Lúnes 1.° AGOSTO. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

S. Pedro Ad-vincula.

Cuarto menguante á 5 horas y 55 minutos de la mañana en Tauro.—Vientos.

El sol sale á las 4 y 57 minutos: pónese á las 7 y 3 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 23 de junio.

El 21 salió para Turin un correo de gabinete; conduce para S. M. Sarda el nombramiento de coronel efectivo del regimiento de húsares de Radetzki.

Tambien ha salido hoy para Francfort el baron Munch-Rellnighausen, presidente de la Dieta germánica, habiendo recibido antes de partir el diploma de conde. El Emperador le anunció por sí mismo esta gracia.

Las últimas cartas de Constantinopla, que alcanzan hasta el 25, anuncian que el gran visir habia hecho presente al Sultan qae iba á marchar en persona contra los bosnios. (*Gaceta de Madrid—De la de Augsburgo.*)

PAISES-BAJOS.

Bruselas 5 de julio.

Escriben de Gante que la mayor parte de los oficiales de la guardia cívica ha firmado una protesta contra la aceptacion del príncipe Leopoldo, fundada en las proposiciones de la conferencia de Lóndres. Esta protesta se presentará al congreso. (*Id.*)

—Anteayer domingo ha estallado un alboroto popular en Lovaina. Reunido el pueblo en la gran plaza ha pedido á gritos que se desechen los 18 artículos preliminares de paz. Se ha publicado una proclama, y se ha presentado al regente una diputacion. Se asegura que el regente se ha mostrado á los diputados tan interesado por el honor nacional como siempre, pero vituperando una solicitud tan contraria á la constitucion, como la de los habitantes de Lovaina. Es una desgracia que el pueblo se precipite en semejantes escesos; pero las faltas del congreso y del gobierno son la causa de esta efervescencia popular. (*Id.*)

INGLATERRA.

Lóndres 29 de junio.

Por cartas fechas en Buenos-Aires á 5 de abril último se sabe que el partido federalista y el unitario habian venido á las manos. La ciudad de Riocuarto, en la provincia de Córdoba, habia caido en poder del general federal Quiroga; y reinaba tal animosidad entre los partidos, que se temia hubiese una guerra civil. (*Id.—Del Globe.*)

—Es evidente que los belgas son árbitros de elegir el Soberano que los ha de gobernar; y tambien lo es, que á pesar del tratado de Viena, ninguna Potencia podria atacar al nuevo Estado belga, á ménos que este no diese motivo, insultando ó perjudicando á alguno de los otros Estados. Para terminar amistosamente las desavenencias que ecsisten entre Holanda y Bélgica, hay dos medios muy espeditos. 1º Una indemnizacion pecuniaria por el territorio que se ceda. 2º Que las dos partes nombren árbitros. Ambas naciones tienen interes en conservar la paz. En efecto: Holanda, con sus dos millones y medio de habitantes, está defendida por sus rios, por la naturaleza de su territorio, por sus fosos y por las plazas que posee en las costas. Bélgica tiene muchas plazas fortificadas, y cuenta una poblacion de cuatro millones de almas. Pero aunque superior en fuerza numérica á su rival, le es inferior en muchos puntos mas esenciales. En caso de guerra, Holanda podria bloquear los puertos de Ambéres y Ostende, únicos que tiene Bélgica. Verdad es que siendo poco numerosa la marina mercante de esta última, podria continuar su comercio en buques neutrales por el puerto de Dankirk, y desde este por los canales que comunican con las principales ciudades de Bélgica, miéntras que los corsarios belgas causarian mucho perjuicio al comercio holandes.

Las relaciones recíprocas entabladas mucho tiempo há entre ambas naciones, hacen que á una y otra sea indispensable la continuacion del comercio mutuo. Fuerza es esperar que con tales elementos de conciliacion no habrá que temer entorpecimiento alguno por parte de los estrangeros en la deseada pacificacion; pues no es dudoso que si Prusia, por ejemplo, tomase partido por Holanda, Francia se declararia al momento por Bélgica. (*Id.—Del Courier.*)

Respuesta del príncipe Leopoldo á la diputacion belga.

„Señores: La oferta que me haceis por encargo del congreso belga, escita en mí unas sensaciones que no me es dado esplicar. Esta prueba de confianza es tanto mas lisonjera para mí, cuanto ningun paso he dado para proporcionármela. Nada mas noble y útil para el hombre que ocuparse en mantener la independencia y libertad de una nacion.

„Solo por un encargo de tan elevada importancia podria yo decidirme á abandonar mi independencia y á separarme de un pais á que estoy unido por los vínculos y recuerdos mas sagrados, y que me ha dado tantas pruebas de benevolencia y simpatía.

„Acepto, pues, señores, la oferta que me haceis, bien entendido que el congreso de representantes de la nacion belga adoptará los únicos medios que pueden constituir el nuevo Estado, y asegurar el reconocimiento de las Potencias de Europa. De este modo me pondrá el congreso en disposicion de dedicarme enteramente á los negocios de Bélgica, y de asegurarle, en cuanto de mi penda, su felicidad futura, á cuyo objeto contribuirán eficazmente las relaciones que he contraido con unos Estados, cuya benevolencia es necesaria para el bienestar y prosperidad de Bélgica." (*Gaceta de Madrid.*)

—Un sugeto que ha vivido algunos años en Lisboa, y acaba de llegar á esta capital, asegura que el ejército de Don Miguel se halla bien vestido y equipado, y en buen sentido á favor de su Soberano. El clero contribuye con sus bieness á la manutencion de sus tropas. (*Id.*)

FRANCIA.

Paris 29 de junio.

El interes que siempre inspira nuestra hermosa conquista de Argel, última gloria de la monarquía y tan apreciada de los realistas, nos estimula á publicar el siguiente aviso á los que desean pasar á Africa y establecerse en Argel.

La propiedad de los edificios que hay en la ciudad de Argel se distribuye del modo que sigue: corresponden al gobierno 368 casas, 402 tiendas y 198 almacenes; á la Meca y á las mezquitas, 828 casas, 304 tiendas y 223 almacenes, total 2,323. Ademas hay 4,521 casas, tiendas y almacenes pertenecientes á los moros particulares.—Casi todos estos edificios están de venta ó para arrendar.

En las cercanias de Argel y dentro de un radio de tres á cuatro leguas, es decir entre los rios Aratch y Masafra, la llanura de Mitidjah y el mar, hay millares de casas de campo que en el dia se hallan todas desiertas y para vender; cada una de ellas tiene aneja una porcion de terreno que varia desde 10 hasta 50 aranzadas. Hay algunas que tienen muchas mas, y muy pocas que tengan menos de 10. Están plantadas de viñas, olivos, naranjos, limones, granados, azufaifos, higueras y otros árboles de Europa.

Hasta ahora el arrendamiento de estas tierras no ha escedido de 10 á 12 francos por aranzada. Cuando llegó el ejército frances todas estas tierras estaban cultivadas y producian.

El terreno de la llanura de Mitidjah tiene menos valor, aunque es de superior calidad; hasta el dia no han pasado de tres francos de renta por aranzada. Es de creer que esta diferencia sea porque alli no se hallan como en las cercanías de Argel casas de recreo ni de labor.

Para labrar las tierras se emplean mulos y bueyes; pero estos últimos son preferidos. Un mulo vale de 120 á 150 francos, y un buey de 60 á 70.

Los que deseen pasar á Argel deben hacerlo en el otoño, para llegar alli durante el mes de octubre, época en que comienzan las labores del campo.

El trigo y demas cereales se siembran hasta fines de enero, y la cosecha comienza á últimos de mayo.

Es preciso proveerse en Europa de todos los instrumentos análogos á la clase de cultivo á que uno quiera dedicarse, porque en Argel es muy dificil adquirirlos. Conviene asimismo que los jornaleros del campo sepan que á su llegada deben tener medios para subsistir muchos meses, á fin de esperar que los propietarios, sean antiguos ó modernos, se resuelvan á sacar partido de sus bienes.

El jornal se paga desde 75 á 90 céntimos. El hectólitro (1) de trigo, cuesta un año con otro 6 ó 7 francos. La carne de buey y de vaca de 10 á 12 céntimos la libra.

Aunque se puede vivir con seguridad en las casas de campo, que están cubiertas con la línea de nuestros puestos, conviene que todos los hombres estén armados con su fusil, para cooperar en caso necesario á mantener el órden y á la defensa comun.

Los jornaleros que mas seguridad tienen de hallar trabajo son los labradores, los herreros, los carreteros; despues los carpinteros, los albañiles &c.

Ya hay en Argel bastantes posadas, en donde los que lleguen, sean de la clase que fuesen, hallarán alojamiento y manutencion á precio moderado.

Es probable que los magistrados no dejen de tomar medidas para suplir, en caso de necesidad, el vácio que deje la escazes de posadas hasta que los recien llegados puedan trasladarse á los establecimientos á que deban pertenecer. (*Id.-De la Cotidiana.*)

—En la *Tribuna* se inserta un dilatado artículo acerca de la *ocupacion militar de Francia*: en ella se dice desde luego que la Vendé es un barril de pólvora que *se inflamará con una sola chispa.*

En seguida quisiera que se aplicase el hierro y el *fuego* á esta herida, y que se pasase sobre la Vendé como un *meteóro de fuego.*

„Seria preciso, dice, espulsar de aquel territorio *todos los hombres sospechosos, nobles ó eclesiásticos, plebeyos ó seculares*, y herir con *saludable terror* á todos esos fabricantes de desórdenes."

Por este medio no duda que se hubiera paci-

(1) *Un hectólitro equivale á una fanega y nueve celemines de Castilla.*

ficado la Vendé, supuesto ,,que las instrucciones de la *civilizacion* y de la *libertad* llevan consigo *unos encantos* á los cuales los ánimos mas preocupados no podrian resistir.

¡Qué libertad la de la *ley de sospechosos y los destierros* en masa! ¡Qué civilizacion la *del fuego y del hierro*!

Harto ciegos serian los habitantes de la Vendé si se resistiesen á *los encantos del terror*.

Por lo demas, el arbitrio que propone la *Tribuna* para ejecutar este plan sin faltar al órden legal, es muy sencillo: se podria poner toda la Vendé *en estado de sitio*, y entonces no habria dificultad en conferir la dictadura civil y militar.

No podemos dejar de admirar la sencillez de este plan. ¿Si con arreglo á estas ideas de *civilizacion, de libertad y de igualdad* querrán los liberales gobernar á Francia? ¿Si nos querrán seducir con los *encantos del saludable terror*? Fuerza es confesar que su sistema de gobierno respecto á la Vendé se puede aplicar á mayor escala: *poniendo á toda Francia en estado de sitio* se podria con mucha legalidad conservar á un hombre la dictadura civil y militar, *desterrar en masa nobles y plebeyos, eclesiásticos y seculares*; pero con semejante sistema no se lograria mas que *pasar sobre Francia como un meteóro de fuego*. (*Gaceta de Madrid—De la de Francia.*)

Ilusiones de óptica.

Es evidente (nos dicen desde Lion) que á vuestro parecer la constitucion que teneis es la mas perfecta de todas cuantas han ecsistido; pero nosotros que la miramos desde lejos la vemos bajo diferente aspecto.

,,Los franceses son iguales ante la ley;" asi comienza *esta constitucion*. Vosotros creeis que esto es cierto; mas nosotros buscamos en vano esta igualdad. ¿La hay para los franceses que no intervienen en el nombramiento de diputados, en el de corregidores y en el de los individuos de ayuntamiento? ¿para aquellos que se quedan á la puerta del sitio donde se hace la eleccion, y á quien se niega la entrada en el santuario? Esta igualdad es á nuestro juicio como la del criado que queda en la antecámara mientras que su amo entra en la sala; esta puerta que se abre para unos y se cierra para otros, que es lo único que vemos de lejos, ¿es señal de igualdad?

,,Todos contribuyen indistintamente y en proporcion á sus haberes á las cargas del Estado," *dice tambien la constitucion*. Linda cosa por cierto; pero hé aqui lo que á nosotros nos parece de este artículo. El desgraciado que á fuerza de afanes logra mantener su familia con el producto de su trabajo diario, debe privarse de lo indispensable para pagar las contribuciones, sopena de que le vendan la pobre cama en que descansa; mientras que el que vive de sus rentas, el capitalista opulento, el rico negociante, el banquero millonario casi nada dan al Estado: con algunos cientos de francos pagan su patente; por el palacio que ocupan, por la casa de campo, cuando la tienen, pagan como los demas; por el resto de su caudal, que á veces es mayor que el de todos los pobres de departamento reunidos, nada pagan. Visto de cerca podrá decirse tal vez que es esto contribuir á las cargas del Estado indistintamente y á proporcion de su caudal, pero visto de lejos!

,,Todos son admitidos á los empleos." A nuestro entender la naturaleza humana hace muy dificil la ejecucion de este artículo. Segun ella solo pueden ser admisibles los que tengan aptitud suficiente para desempeñar los destinos; mas vosotros que veis las cosas de cerca, sabeis que este artículo se aplica con facilidad.

,,A todos se asegura la libertad individual." Los que desde lejos ecsaminamos lo que pasa entre vosotros, vemos que se prende y detiene en las cárceles durante mucho tiempo á personas que los tribunales no saben porque delito ni en virtud de que pruebas han de juzgarles. La ley ofrece seguridad; pero nosotros no descubrimos la ecsistencia de esta seguridad. Si vosotros la veis, tened á bien indicárnosla en uno de vuestros primeros números.

,,Todos los cultos son protegidos." Asi lo creereis vosotros que os hallais en vuestra patria; pero nosotros que estamos á mucha distancia de ella, creemos que los sacerdotes se disfrazan, que los cristianos ocultan el reverenciado signo de la redencion. Vemos que una santa muger recibe la muerte al pie de la cruz que tenia abrazada, sin que se haya castigado al autor de este asesinato. ¡Qué libertad de cultos la que produce mártires!

,,Los franceses tienen derecho para imprimir y publicar sus opiniones." Curiosidad tenemos de saber que piensan de este artículo de la constitucion el conde de Kergorlay, el baron de Brian, y los inumerables periodistas que pasan su vida alternando entre la cárcel y su despacho. La constitucion les permite imprimir y publicar sus opiniones............ A nosotros nos parece que permanecen en la cárcel por haberlo hecho. ¿Es una ilusion causada por la distancia? Esos señores que ven la constitucion desde la cárcel de Sta. Pelagia debian decirnos lo que sobre esto opinan.

,,Los ministros son responsables" dice la constitucion. Con todo, por vuestros periódicos sabemos que uno de ellos hace allanar arbitrariamente los domicilios para descubrir conspiraciones carlistas; que otro reune conversaciones de taberna y calaveradas de estudiantes para formar de todo conspiraciones republicanas; otro se aplica una indemnizacion de 4 á 5 millones, cuya legalidad no quisieron reconocer sus antecesores. En vano buscamos la responsabilidad ministerial cuando semejantes atentados quedan impunes; pero vosotros la hallareis sin duda en la antigua ley imperial que ecsige la autorizacion del consejo de Estado para proceder contra un empleado.

,,El presupuesto de la casa Real se fija para todo un reinado por la legislatura que se reune despues de la coronacion." Este artículo de la constitucion es una de las principales garantías nacionales:

obligado el nuevo Monarca á convocar una Cámara nueva, se le obliga á ponerse en armonía con la nacion, y dar principio á su reinado en la direccion que al pueblo interesa. ¿Teneis Cámara nueva? No. Sin embargo, vemos un presupuesto de nueve millones de francos para cinco meses de reinado. Esto podrá ser legal: tampoco disputaremos si será ó no justo; mas todavía no hemos podido descubrir la ley que ha autorizado este gasto.

»Queda abolida la pena confiscacion de bienes, sin que pueda ser restablecida." Tambien dice nuestra constitucion. Confiando en tan solemne promesa, adelantamos algunas sumas á una familia augusta, que estaba suficientemente naturalizada en Francia nueve siglos há para ceñir la corona de esta monarquía. Deciamos: su antiguo patrimonio le pertenece sin duda alguna: la confiscacion está prohibida en Francia: tenemos segura la paga. Con todo, esta familia ya no es francesa, y no puede disponer de su patrimonio: á nosotros los estrangeros nos parece que las personas y los bienes, en una palabra, todo lo que la constitucion declara inviolable, está muy prócsimo á ser violado.

Fuerza es confesar que la constitucion vista de lejos es solo una ficcion, una lista de lo que se debia hacer, y de ningun modo la regla de lo que se hace; asi nos lo parece á la distancia en que nos hallamos, mientras que á vosotros que veis las cosas de cerca os parece que es cierto lo que alli se dice. ¿Quién se engaña en esta opinion tan contraria? Nosotros sin duda; porque los que esperimentan los beneficios de un sistema son los únicos que pueden juzgar de él. (*Gaceta de Madrid—De la de Francia.*)

—Segun el diario de Petersburgo ya habian entrado en Cronstadt hasta el 26 de mayo 450 buques y habian salido de él 146, y hasta el 21 del mismo habian entrado en Riga 892 y salido 530. El estado sanitario de Petersburgo y de Cronstadt era satisfactorio, pero se esperaba que entrasen en la presente estacion pocos buques procedentes de Europa, ya por temor de la *cólera morbo*, ó sea por las circunstancias políticas. (*Id.*)

—De la *Gaceta de Riga* del 21 de mayo estractamos los pormenores siguientes, relativos al cólera que reina en aquella ciudad.

Disminuye considerablemente. Han contribuido mucho las providencias que se han tomado. La ciudad y arrabales han sido divididos en cinco cuarteles, encargándose de cada uno personas que gozan de la confianza pública. El general conde Stregonoff, que se halla aqui de órden superior, se ha encargado de un cuartel que por su posicion y vecindario es el mas espuesto: al paso que este gefe llena las intenciones benéficas del Soberano, adquiere un justo título al reconocimiento público. Una comision del gobierno tiene sesiones diarias para deliberar sobre cuanto ocurra. Se han establecido tres hospitales espaciosos para los enfermos que no tengan medios de curarse en sus casas. Segun partes diarios de la junta de medicina, el número de personas atacadas del cólera hasta el 21 de mayo, asciende á 707, de las cuales han sanado 75, han muerto 417, y continúan enfermas 215. (*Id.—De id.*)

—El *Observador austriaco* del 18 del corriente contiene el artículo siguiente:

Las cartas particulares de Odesa del 3 anuncian que los labradores del gobierno ruso de Kiew han desobedecido á sus propietarios, porque querian precisarlos á insurreccionarse contra el gobierno legítimo: 2400 de estos labradores ó colonos se han reunido ya á la Corona á consecuencia de la confiscacion de los bienes de sus señores comprometidos." (*Id.*)

—En el mes de mayo se ha hecho en Moscow esposicion de los productos de la industria. Estos se hallaban distribuidos en 18 salas, en las cuales se colocaron segun su naturaleza: entre ellos habia un gran número de máquinas, principalmente la de Ivan Goutchkoff para la fabricacion de los chales de cachemira, á la cual se hizo andar delante del público: 480 fabricantes, artesanos y trabajadores han concurrido á esta esposicion. (*Id.*)

—El dia 6 de abril último pasó el reis-effendi al embajador de Francia en Constantinopla la nota que sigue relativa al bloqueo de varios puntos del imperio otomano. El cónsul general de Francia en Grecia le ha comunicado al agente de Negocios estrangeros en Marsella, y este á la cámara de comercio de aquella ciudad.

»El bloqueo empezará á contarse desde el dia en que se pasó en Constantinopla la nota verbal y oficial. Luego que mediante el favor de Dios hayan llegado á su destino los buques de la marina imperial, se dará, segun las reglas que se observan en todos los bloqueos, 24 horas de término á todos los buques franceses que alli se hallen.

»En seguida comenzará el bloqueo, en el cual no se incluyen los puertos de Arta y Volo, y se estenderá desde Durazzo hasta el estremo de las fronteras en el golfo de Venecia. Todas las escalas y todos los puertos comprendidos en este espacio serán bloqueados." (*Gaceta de Madrid—De M. de C.*)

PALMA 1º DE AGOSTO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 31 DE JULIO PARA EL 1º DE AGOSTO.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel don Pedro Ripoll, capitan del regimiento Provincial de Mallorca.—Parada Provincial de Mallorca: rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

Mañana á las 10 de ella se hallarán los señores gefes y oficiales retirados, ilimitados é indefinidos en el patio del Real palacio á fin de pasar revista de Comisario; y á las 6 de la tarde lo efectuará el regimiento infantería de Córdoba; y á las 6½ el de Milicias Provinciales, las que serán intervenidas por el Sr. D. Miguel de Cabra, Brigadier de infantería, y Gobernador militar y político de esta plaza.—De órden de este superior gefe—Salvador Valencia.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.